ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
[illegible]
Gerente: ARTURO RICARDO

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, rue Caumartin.

MONTEVIDEO — Viérnes 23 de Abril de 1897 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXIV—Núm. 9,576

Almanaque

Hoy viérnes 23—Santos Jorge y Gerardo, mártires.

Van 112 dias transcurridos, faltando 253 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 36 m. y se pone á las 5 h. y 21 m.

Cuarto menguante (1er. dia).

EL SIGLO

NOTAS DEL DIA

Atentado contra el rey de Italia

Un nuevo atentado se ha realizado contra la vida de Humberto I, rey de Italia, que ha podido salir de él ileso, gracias á esa serenidad y valor, proverbiales en la democrática familia de Saboya.

Felizmente el puñal blandido sobre el pecho del digno hijo del *re galantuomo*, no consiguió su objeto. La Italia y todos sus hijos repartidos por el mundo, están de felicitaciones. Humberto I seguirá viviendo para bien de su pueblo, respetando como hasta ahora sus libertades y derechos, y encaminando lo por sendas prósperas y progresistas.

He aquí los detalles del atentado, llegados anoche á Buenos Aires, y que por telégrafo nos trasmite nuestro activo corresponsal.

Roma, 22 (4.10 p. m.)—El rey se dirigia hoy en carruaje acompañado del ayudante de campo, general Ponzio Vaglia, á las carreras de Campana, cuando un individuo, con el pretexto de presentar una súplica, se acercó al carruaje y le tiró una puñalada. El rey con el baston paró el golpe, yendo el puñal á hundirse en el cajon del coche.

Los guardias que rodeaban el carruaje real se lanzaron sobre el asesino, aprehendiéndolo sin darle tiempo á fugar como pretendia hacerlo, una vez que fué errado el golpe.

Siguió el rey su paseo al Circo de Campana donde recibió con gran calma el suceso, mostrando una extraordinaria serenidad.

La noticia del atentado, esparcida rápidamente por la ciudad, ha producido general indignacion.

Roma, 22 (4.20 p. m.)—La ciudad está vivamente conmovida.

Todos están ansiosos de noticias del atentado.

El asesino fué arrestado sin oponer resistencia. Dice llamarse Pietro Acciarito, nacido en Artena [illegible] de 21 años, sin profesion.

Parece excluida la idea de que este atentado pueda responder á un complot anarquista.

Ante la autoridad judicial, el asesino se ha portado de un modo cínico.

Cuando fué arrestado, lo acompañaba una mujer, que tambien fué presa.

Roma, 22 (5 p. m.)—El atentado se efectuó á dos kilómetros fuera de la puerta de San Giovanni, en un paraje poblado, á las 4 de la tarde.

Roma, 22 (5.25 p. m.)—Así que se supo el atentado, se llenaron de gente las calles que debia recorrer el rey al regresar de las carreras, para hacerle una imponente y entusiasta ovacion. El coche regio llegó al Quirinal en medio de grandes aclamaciones.

El rey iba conmovido.

La labor parlamentaria

Ayer trabajaron los señores diputados y trabajaron mucho.

Un suceso raro absorbió la atencion de todos al principio. Iban entrando á sala los mismos de siempre, los asiduos, los trabajadores. Parecia que ninguna novedad podia producirse, pero sucedió lo contrario. El doctor don Justino Jimenez de Aréchaga, apareció de pronto en los corredores, con un legajo de papeles en la mano derecha. Su aparicion produjo exclamaciones de sorpresa, y en cuanto al legajo hizo esperar el tan esperado discurso del autor de «La Libertad Política».

Esto último no sucedió. El distinguido constitucionalista permaneció en silencio.

Con su asistencia ha parado el golpe que con el reglamento de la Cámara se le iba á dirigir. El golpe fué dado; lo dió el señor diputado doctor don Francisco García y Santos, pidiendo que la vara de la justicia, dura, rígida, cayera sobre los ausentistas, que se pasean, dijo, «contentos y gordos» por las calles de la ciudad.

Y la vara de la justicia no hará esperar su accion eficaz. El señor diputado Antonio María Rodriguez, que presidia la sesion, así lo anunció. Los ausentistas no tendrán otro remedio que someterse ó renunciar.

Don Arturo Terra, demostrando conocimientos nada comunes en la materia, presentó un proyecto magno sobre reglamentacion de la pesca y uso de los anzuelos, proyecto que resumiremos en breves palabras.

El título I se ocupa «de la pesca» y establece como principio incontrovestible, que todas las especies de peces, mariscos y aún de moluscos que viven ó son transeuntes en el estuario del Plata, deben ser considerados materia de pesca, y que ni siquiera los que pescan por via de distraccion sea en buque de vela ó de vapor, pueden escapar á las disposiciones de la ley.

El título II se ocupa de los pescadores, de las condiciones que deben estos reunir, y de las multas que tendrán que pagar.

De las artes de pesca se ocupa el III, tratando detenidamente de los espineles, palangres trasmallos, nasas, terrallas, galderas, rastras, redes tintadas, húmedas, etc.

En este título tambien se declara terminantemente proscripto el uso del apaleo, reforma urgentemente reclamada desde mucho tiempo atras.

Se dió cuenta, pasando á otra cosa, de un mensaje del Poder Ejecutivo, creando la deuda tesoro de guerra, cuyo mensaje pasó á Comision.

El diputado don Raimundo Vazquez Ledesma hizo mocion para que la Cámara se dirigiera al Presidente de la República con el objeto de significarle el dolor con que ha visto la agresion de que aquél fué víctima y el agrado con que ha sabido que no tuvo éxito la agresion.

Apoyó el pensamiento el representante señor García de Zúñiga quien se mostró muy satisfecho de que la accion del jóven Raveca produjera en la Cámara la tremenda indignacion que ha producido en el pueblo.

Quedó resuelto así, y no hubo nada más.

En cuanto al Senado, esta tarde se reunirá para ocuparse de la siguiente órden del dia:

SECRETARIA DEL SENADO—Montevideo, Abril 22 de 1897—La Honorable Cámara de Senadores se reune mañana á la 1 y 30 p. m. para dar cuenta.—*Muñoz Anaya*, 1er. Secretario.

Grecia y Turquia

El pequeño pueblo sigue combatiendo denodadamente. Los turcos han conseguido forzar los desfiladeros de la Tesalia, pero se han detenido frente á Larissa. Allí está el príncipe Constantino al mando del ejército griego. La gran batalla que se preveia, se ha trabado, pero aún no se conocen sus resultados. Es de esperar que sean favorables á la causa de la civilizacion.

Las potencias europeas no parecen dispuestas, sin embargo, á volver sobre sus pasos. Los intereses, mas absorbentes, mas egoistas esta vez que en otra ocasion cualquiera, se oponen al triunfo de los buenos. La civilizacion, es decir, los Estados de la Europa que pretenden ser sus representantes se coligan para humillar á la Grecia cuyo nombre solo debiera ser bastante para conmover al mundo entero en su favor. Los campos parecen deslindados: los gobernantes rodean al sultan; los pueblos, á los griegos.

Esperemos. Mañana probablemente sabremos cual ha sido el resultado de esta nueva jornada, cuya influencia será inmensa, sin duda, en las ulterioridades de la guerra. Si la suerte favorece á los griegos, tal vez hasta los mismos gabinetes de las potencias se dejen conmover por la gloria de aquella simpática nacion.

La agresion al Presidente

EN CASA DE LA MADRE DE RAVECA

Uno de nuestros reporters se trasladó ayer de tarde á la calle Mal Abrigo núm. 95, donde habita la madre de Raveca y demas miembros de la familia.

Antes de llegar á la puerta de casa observó en la acera de enfrente un grupo de agentes de policía de investigaciones que la vigilaban atentamente.

Como el reporter se fijara en las numeraciones, dos de los agentes atravesaron, entrando antes que él en el domicilio, dispuestos á enterarse de lo que se conversara.

Una persona amiga presentó el reporter á la dueña de casa, doña Juana Nocetti de Raveca, diciéndole que tuviera la bondad de facilitarle para EL SIGLO las informaciones que iba á buscar.

La señora es mujer de 36 á 38 años, rubia, de regular estatura, de lozanos colores en el semblante, ni delgada ni gruesa, de nariz bastante pronunciada, que, por lo demas, parece ser un rasgo particular de toda la familia, varones y mujeres.

La casa es modesta, pero aseada. En los semblantes de aquella familia no parece notarse rasgos de privaciones y se conoce que allí todos trabajan en el arreglo de la vivienda. En el patio hay algunos tiestos con plantas.

Unos cuantos niños miraban al reporter, silenciosos y atentos, con ojos inteligentes.

—¿Cómo supo usted lo ocurrido anoche, señora?

—Por la policía. Fué para mí una gran sorpresa.

—¿Está aquí su marido?

—No, señor. Está trabajando en Buenos Aires.

—¿Cómo se llama y qué oficio tiene?

—Se llama Juan Raveca. Su oficio es carpintero de ribera.

—¿Tiene usted algun hijo mayor que Juan Antonio?

—Sí, señor; pero ese está trabajando con el padre en Buenos Aires. Es el segundo de la familia, porque Juan Antonio es el tercero. La primera es mujer.

—¿Tiene usted muchos hijos?

—Diez. Siete varones y tres mujeres.

—¿Qué edad justa tiene Juan Antonio?

—El 13 de Junio próximo cumplirá 17 años recien. Nació cuando vivíamos en la calle Perez Castellanos.

—¿No vivia con Vds. Juan Antonio en esta casa?

—Vivia aquí hasta hace como un mes, pero con motivo de sus estudios en la Universidad yo lo mandé á casa de la tia, doña Pelegrina Raveca de Crocco, que vive en la calle Convencion y de donde le era mas fácil ir á la Universidad. Yo no le veia desde ese tiempo.

FALTO DE SALUD—EL CARÁCTER

—¿Siempre ha sido estudiante Juan Antonio?

—No señor. Ha estado empleado. En un tiempo fué dependiente del escribano Bernat y tambien fué escribiente de un Juzgado.

—¿Por qué dejó los empleos?

—Por falta de salud. Es muy delicado.

Desde niño ha padecido mucho de los oídos, de tal manera que sufria de abombamientos á la cabeza. Los dolores le daban ahora con frecuencia. Tambien es muy delicado del estómago. Cuando por atender á su trabajo se le pasaba la hora de la comida, ya eso era suficiente para que estuviera enfermo. Así es que tuvo que dejar el trabajo.

—¿Tenia carácter tranquilo ó era por el contrario violento?

—Tenia un genio muy vivo, señor. Se irritaba con mucha facilidad, y era bastante desigual, tan pronto alegre como ensimismado.

OPINIONES POLÍTICAS

—Entonces seria muy exaltado en cuestiones políticas. ¿Cuál era su opinion?

—No le puedo contestar.

—¿Es posible que no sepa usted qué opiniones ó que simpatías partidarias tenia?

—Es la verdad. El nunca hablaba de política. Nunca le oí decir si era de uno ó de otro partido, si le gustaban mas los blancos que los colorados. En ese punto era muy reservado ó no le importaba.

CURIOSIDAD POLICIAL

El reporter dió por terminada su tarea, despidiéndose de la señora. Ya iba á retirarse cuando uno de los agentes policiales lo atajó preguntándole cómo se llamaba, dónde vivia, etc. Fueron satisfechas las preguntas.

EL DEFENSOR DE RAVECA

Raveca, instado por el juez en los interrogatorios de antenoche para que nombrara defensor, indicó al doctor Enrique Azarola.

Se le dió aviso á éste, quien aceptó el cargo, concurriendo á la Jefatura á las 12 de la noche á presenciar las declaraciones.

El doctor Azarola no conocia á Raveca, á pesar de concurrir este á las clases de la Universidad.

Raveca le dijo que se habia acordado de él por conocerlo cuando fué á matricularse para estudiar primer año de ingeniería en la Facultad de Matemáticas. Otra ocasion lo vió para presentarle una solicitud al rector pidiendo exoneracion de las matrículas, en razon de carecer por completo de recursos para su pago.

La solicitud todavía no habia sido despachada, pero iba á serlo favorablemente.

EL INTERROGATORIO

Fué muy breve el primer interrogatorio á que fué sometido Raveca por el juez antenoche en la Jefatura.

Se presentó tranquilo, natural, contestando sin hesitacion á todas las preguntas que se le hicieron.

Segun informes que se nos han suministrado, el interrogatorio se redujo mas ó menos á estos puntos:

—¿Tiene usted cómplices?

—No señor. Todo se debe á una inspiracion propia, sin consejos ni insinuaciones agenas.

—¿Cómo llegó á sus manos el arma con que quiso cometer el delito?

—La compré en una casa de reventa. En cuanto á las balas las obtuve del mismo cambalache á cambio de otras de fuego central que tenia.

Tambien le preguntaron si habia tomado alguna copa antes de intentar el delito, contestando que no habia tomado nada.

Durante el interrogatorio, las personas que lo observaron, creyeron notar alguna cosa extraña en su mirada.

EXONERACION DE PAGO DE MATRÍCULAS

Insertamos á continuacion la nota que el jóven Raveca presentó en Enero de este año al rector de la Universidad solicitando se le exonerase del pago de matrículas en atencion á su carencia de recursos.

Como estudiante Raveca daba muestras de contraccion ejemplar.—No faltaba nunca á sus clases.

Señor rector de la Universidad de Montevideo.—El infrascrito, ante el señor rector, con el debido respeto, se presenta y expone: que deseando reglamentarse en la Universidad como estudiante de primer año de preparatorios de ingeniería, pide al señor rector quiera exonerarlo del pago de las matrículas por carecer de recursos, cosa que testimonian los señores Luis V. Crocco y Andrés Puyol, domiciliados respectivamente en la calle Quito núm. 18 y 25 de Mayo 272, que firman al pie de la presente.—Montevideo, Enero 21 de 1897.—*Juan Antonio Raveca.*

TOMANDO DECLARACIONES

El juez de Instruccion doctor Bastos y su actuario señor Villalengua siguieron ayer la instruccion del sumario relativo al atentado contra el presidente. Se trasladaron á casa del señor Crocco, en la calle Cerro Largo esquina Convencion, donde tomaron declaracion al dueño de casa, á la anciana Teresa Raveca, abuela del procesado, al señor Angel Solari, socio de la casa y á algunos de sus dependientes, cuyas declaraciones coinciden en todo con la relacion que hicimos en nuestra edicion de la tarde.

ÓRDEN DE LIBERTAD

El doctor Bastos ordenó la libertad de varios detenidos, entre ellos los señores Bernat, padre é hijo, un jóven Martinez y varias otras personas, á las cuales se llevó antenoche á la policía.

ESTUDIANTES QUE DECLARAN

Tambien fueron llamados á prestar declaraciones algunos estudiantes de la Universidad, con quienes Raveca tenia relacion. Se citó ademas á varios acusados de haber dado el grito de viva Raveca al pasar el señor Laso, catedrático de una clase de preparatorios.

CAMBIO DE ALOJAMIENTO

Raveca se encuentra alojado desde ayer en la cárcel destinada á los menores, donde se le ha preparado un buen alojamiento.

MANIA PERSISTENTE

Raveca en todas sus declaraciones se ha mostrado hasta ahora muy satisfecho de su obra, no haciendo ninguna manifestacion de arrepentimiento.

UNA TREGUA

Ayer á las 7 de la tarde el juez doctor Bastos dió una tregua á sus tareas y segun se nos dice, ha hallado nuevos elementos de juicio para el esclarecimiento del asunto.

Hay datos concurrentes para afirmar la idea de que se trata de un degenerado.

CAREOS

Hoy empezarán los careos entre algunas personas y Raveca. El primer careo se realizará con el propietario de la casa de compra-venta donde Raveca adquirió el revolver antidiluviano con que apuntó al Presidente.

EL DOCTOR RIVIÈRE

Ayer conferenció con el propietario del cambalache el doctor Cárlos Rivière, defensor de oficio, á quien eligió para hacer su defensa el cambalachero Tuzzano.

Legacion de Francia

El telégrafo nos comunica que el gobierno francés ha nombrado un nuevo ministro para que lo represente en nuestro pais.

El designado es Mr. Mario Alejo Arturo Ponsignon, que desempeñaba hasta ayer el consulado general de Francia y España.

Mr. Bourcier de Saint Chaffray, ascendido á ministro plenipotenciario de primera clase, queda en situacion de disponibilidad. En breve abandonará nuestro pais y se embarcará para Francia, cuyos intereses ha representado durante varios años entre nosotros con inteligencia y dedicacion.

Mientras no se haga cargo de la legacion el nuevo ministro, la regenteará con el tacto que lo caracteriza, el primer secretario Mr. Des Portes Delaffosse.

El combate de Cerro Colorado

El ministro de Fomento encargó á un agrimensor del Departamento Nacional de Ingenieros la tarea de levantar un plano del combate librado el dia 16 en Cerro Colorado, entre las fuerzas del gobierno y las revolucionarias.

El plano está concluido y le será presentado hoy al presidente de la República.

El agrimensor para realizar su trabajo se trasladó al campo de la pelea.

Cruz Roja Oriental

Celebró sesion extraordinaria ayer la Comision Central de la Cruz Roja bajo la presidencia del doctor García Lagos, con asistencia de los secretarios doctores de Leon y Salterain y señor Lasala. Asistian los señores doctor Fabio De María, Ingouville, Lafone (H.), Henderson Falco, doctor Fein, doctor Ramirez (G.), doctor Pena, doctor P. Zumaran, doctor Martinez (M. C.), Hoffmann, Morales (A.), Arechavaleta, doctor Ponce de Leon (J.), Alvariza, doctor Aramburú, Blanco Sienra, Lerena Lenguas, Coppola, Rubio, Rodriguez (L.), doctor Escremini, E. Jones, doctor Scoseria, J. Pons, Quintela (E.), doctor Demichieri, Puig (F.), doctor Isola, doctor Pernin, Peixoto, doctor Romeu, doctor Carvalho Lerena, Artagaveytia, Hill, J. Saavedra, doctor Stirling Nieto, San Juan, doctor Brito Foresti y doctor Ricaldoni.

EL HOSPITAL DE SANGRE DE TREINTA Y TRES

Se dió cuenta de una nota de la Cruz Roja de Treinta y Tres, avisando que hasta ahora se hallaba establecido el hospital de sangre en el salon de la escuela pública, pero como van á reabrirse las clases tendrán que sacar de allí las camas, por lo cual pide se solicite al inspector nacional de instruccion pública el permiso correspondiente para dejar establecidos los arreglos.

Se resolvió pasar este asunto á la Comision técnica.

HERIDOS EN SAN RAMON

Se dió cuenta de una nota recibida de la Cruz Roja de San Ramon, comunicando que tiene en asistencia dos heridos llamados Toribio Martinez, de bala, perteneciente á la division de Canelones y Cherildo Masaguez, que se hallaba al servicio de la policía de la 1.ª seccion de la Florida.

Solicita el envío de material de curaciones.

LA CRUZ ROJA DE FLORIDA EN CERRO COLORADO

Florida, Abril 19 de 1897.—Señor Presidente de la Cruz Roja Oriental.—Montevideo.—Señor Presidente: Tengo el honor de comunicar á la Central que Vd. dignamente preside, que el dia 17 del corriente tuvimos noticia del encuentro que las fuerzas del gobierno tuvieron con las revolucionarias en el paraje conocido por Puntas de Milan y Cerro Colorado de este departamento.

Enseguida mandé preparar todo lo necesario poniéndonos en marcha á la 1 p. m.

La circunstancia de tener que salvar ciertos inconvenientes, encontrarse el arroyo Santa Lucía Chico bastante crecido lo que nos obligó á perder un tiempo precioso en el paraje de la balsa,—la falta de estafetas y lo pésimo del camino, hizo que llegáramos á lo de don Manuel Alegria, recien á las 4 a. m. del dia de ayer.

En dicha casa supimos que la expedicion salida de Montevideo y San Ramon habia levantado allí cinco heridos, siguiendo viaje despues de media noche para la estacion Cerro Colorado.

Como la caballada estuviese cansadísima, mandamos un propio á la mencionada estacion participando nuestra llegada á lo del señor Alegria y ofreciendo nuestros servicios; y antes de recibir la respuesta muchos de nosotros optamos por hacer á pié los nueve ó diez kilómetros que nos faltaban, como así lo realizamos, teniendo entonces la satisfaccion de cerciorarnos de que todos los heridos habian sido ya debidamente curados.

Aunque nuestro viaje resultara infructuoso, hemos querido llevar al conocimiento de esa Central el afan que pusimos por cumplir con nuestro deber; así como la alegría con que todo el vecindario de los cien kilómetros que recorrimos, veía flotar la insignia de la humanitaria institucion á que pertenecemos en los siete breks que nos conducian al paraje de la accion.

Mientras que nosotros nos encontrábamos ausentes de ésta, regresó el señor Jefe Político don Rufino T. Dominguez y los compañeros que aquí quedaron con el doctor don Francisco Sagazeta y farmacéutico don Pedro Mendizabal procedian á la primera curacion de los siguientes heridos que venian en la division Florida á las órdenes de aquel ciudadano:

Pilar Pereyra, division Florida, herida en el brazo izquierdo; Cárlos Bonino, id. id., pié derecho; Apolinario Barreiro, id. id., la mano izquierda; Ceferino Sanchez, id. id., el brazo izquierdo; Desiderio Wallace, id. id., brazo izquierdo; Aniceto Castillo, id. id., en la pantorrilla derecha; Liborio Martinez, id. id., pié derecho; Paulino Freitas, id. id., el muslo derecho; Julian Zeta, revolucionario, herido en la cadera izquierda.

De los nombrados solo quedaron en asistencia en el hospital de sangre que provisoriamente tenemos establecido, los susodichos Castillos, Freitas y Zeta.

Con tal motivo saludamos á Vd., con nuestra mayor consideracion.—*Salvador Capobianco*, Presidente.—*Andrés De Grossi*, Secretario.—*Ursino Barreiro*, Secretario.

LICENCIA

El doctor Samaran, director del Parque Sanitario de la Cruz Roja Oriental, ha pedido licencia, que le fué concedida por la Comision Técnica nombrando en su reemplazo al doctor Scoseria.

REMESA DE AUXILIOS

Buenos Aires, Abril 21 de 1897.—A señor presidente de la Cruz Roja Oriental, doctor don Ildefonso García Lagos—Montevideo.—Envío á usted por «Saturno» primera remesa auxilios de la Comision Damas Orientales. Bultos, veinticinco.—Presidenta, *Carolina García Lagos*.

PEDIDO DE UN ENFERMERO

Nico Perez, Abril 21 de 1897.—A Sr. presidente de la Cruz Roja Oriental, doctor don Ildefonso García Lagos—Esta Cruz Roja necesita un enfermero.—*Presidente Cruz Roja*—Nico Perez.

LA SUSCRICION POPULAR

Recaudado el dia 20 de Abril.—Lista de la Comision Directiva.—Doctor Enrique Pouey $ 50, doctor Antonio Serratosa 30, doctor Alfonso Lamas 20, doctor Alfredo J. Pernin 10.—Total $ 110.

Lista 269, Comision de la estacion La Cruz—Juan G. Arocena $ 1, personal cabaña Progreso 7.90, Julian C. Rodriguez 5, J. J. Echeverry 3, P. Hegui 3, A. Cabados 2.50, L. Barceló 10, T. Martinez 0.50, Valentina M. de Perez 1, Mariana M. de Buzy 4.70, Fidelina M. de Vazquez 1, Severo L. Perez 1, Florentino Paz 1, Juan Fernandez 1, Avelino Icasuriaga 2, Dámaso Icasuriaga 2, José Ma. Falain 4.66, Antonio Abad 0.50, Cosme Ferreira 0.50, Cecilio Fernandez 1, Luisa P. de Pintos 1, Lorenzo Iguaran 2, Isaac Castro 4.66, Joaquin Cedrés 1, Gregorio Lalinde 4.66, Ercole Bertolotti 2, Gregorio Hernandez 4.66, Alfredo Hernandez 0.20, E. Cabrera Hernandez 0.50, P. Ponte 0.50, Eusebio Lalinde 5, Leandro V. de Lalinde 2, Pastor Lalinde 2, Antonia Lalinde 1, Julia Lalinde 0.50, Eusebio Moreno 1, Isidora Curbelo 0.50, Eusebia Curbelo 0.20, María Moreno 0.20, F. J. Perez 1, Elías Cabrera 0.50, Francisco Cabral 4.66, Vicenta M. de Perez 0.50, Gregorio Ibarra 1, Mariano Erbite 1, Manuel Gonzalez 1, Juan Irureta 1, B. Terni 0.50, Luciana Dominguez 0.50, Miguel Labanca 1, Antonio Labreca 0.50, Ramon Marriscurrena 1.—Suma $ 101.

CRUCES

1 señora Carmen P. de Castro $ 4, 1 señora María L. de Perez 4, 1 señorita Antonia Vanelli 4, 1 señorita Isabel Terni 4, 1 señorita Josefa Dibon 4, 1 Escuela de la Estacion La Cruz 4, 2 señores Lopez Hnos. 8. Total $ 32.

RESUMEN

Suma anterior, $ 16.675.38. Lista de la Comision Directiva 110, lista núm. 269 101, cruces 32. Suma $ 16.918.38.

Comision de Caridad

NOTAS PASADAS

Montevideo, Abril 22 de 1897.—El desinteresado concurso prestado por usted á la expedicion á Reboledo que bajo los auspicios de la Comision Nacional, se trasladó á ese punto con el objeto de recoger y trasportar á esta capital los heridos de la guerra civil, la hecho acreedor al reconocimiento de la Comision que presido, extensivo á las personas que espontaneamente secundaron en tan loable tarea, la que impuesta de tan eficaz cooperacion, me ha encargado de significar su agradecimiento.

Sírvase usted aceptar con tal motivo la expresion de mi mayor estima.—*Mariano Ferreira*, presidente.—*Antonio M. Marquez*, secretario.—Señor coronel don Remigio Ayala.

—

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.—Montevideo, Abril 22 de 1897.—El desinteresado concurso prestado por usted á la expedicion á Reboledo que bajo los auspicios de la Comision Nacional se trasladó á ese punto con el objeto de recojer y trasportar á esta capital los heridos de la guerra civil, le ha hecho acreedor al reconocimiento de la comision que presido la que impuesta de su eficaz cooperacion me ha encargado le signifique su agradecimiento.

Sírvase usted con tal motivo aceptar la expresion de mi mayor estima.—*Mariano Ferreira*, presidente.—*Antonio M. Marquez*, secretario.—Señor don Juan Arrosa.

—

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.—Montevideo Abril 22 de 1897. El desinteresado concurso prestado por Vd á la expedicion á Reboledo que bajo los auspicios de la Comision Nacional se trasladó á ese punto con el objeto de recojer y trasportar á esta capital los heridos de la guerra civil, le ha hecho acreedor al reconocimiento de la Comision que presido, la que, impuesta de su eficaz cooperacion, me ha encargado le signifique su agradecimiento.

Sírvase usted, sin otro motivo, aceptar la expresion de mi mayor estima.—*Mariano Ferreira*, Presidente.—*Antonio M. Marquez*, Secretario.—Señor don Cándido C. Blanco.

REUNION DE AYER

Ayer tuvo lugar una reunion de miembros de la Comision N. de Caridad, tratándose en ella de un asunto de interes.

Ayer todavía no le habia sido comunicado en la forma de costumbre á la Comision, el decreto de anteayer integrándola con las personas que saben nuestros lectores.

Cruz Roja de Señoras Cristianas

De la Secretaría de esta asociacion se nos envian los siguientes datos:

COMUNICACIONES

Departamento de Canelones—La Paz, Abril 22 de 1897.—Señora presidenta de la Cruz Roja de Señoras Cristianas, doña Aurelia R. de Segarra.—Montevideo—Distinguida señora: La comision de la Cruz Roja de Señoras Cristianas que tengo el honor de presidir y de cuya instalacion tuve el agrado de dar cuenta á esa Comision Central, teniendo en cuenta la gravedad de las circunstancias, ha nombrado una comision de caballeros compuesta de los señores Pro Castell, R. de Lorenzo, Guzman Perez, Juan Dufa, Cárlos Goñi Bloser, Agustin Perez, Francisco Castaño, Juan A. de Bianchi, Aurelio Verde, Juan U. Alvarez, Cárlos Rodriguez, Juan Durante, Juan J. Hernandez, Rómulo Macel, Santiago Duce, Antonio Molle y E. Royol, cuya comision se ocupará de organizar el servicio de ambulancias, etc.

Dicha Comision estará bajo la presidencia inmediata de la Comision Técnica compuesta de los doctores Julio J. Etchepare, Valentin Ochoa, Eduardo Abreu y Santiago Fa y los señores practicantes Julio De Lorenzo y Luis Royol.

La Comision de la Cruz Roja cuenta en este pueblo, con un fondo de reserva de 50 pesos, habiendo previsto los gastos de útiles para curaciones, vendas, compresas, etc., remedios irrigadores y ropa blanca de cama y de interior.

Deseando esta Comision en vista de la gravedad de los sucesos, dejar instalado en el dia un hospital de sangre, ruego á la señora presidenta de la Comision Central quiera enviar 10 camas completas, es decir, catre, colchon, almohada y frazada y dos camillas.

Esperando que será atendido nuestro pedido con la urgencia que el caso requiere, me es grato saludar á usted con mi consideracion mas distinguida.—*Elena M. de Herrera*, presidenta.—*María Elena Herrera*, secretaria.

—

Se ha tomado nota del pedido para atenderlo de conformidad con las instrucciones que se deben remitir á las sub comisiones de campaña, en virtud del nuevo decreto por el que la Comision de Caridad y Beneficencia Pública queda encargada de dirigir y reglamentar en todo el territorio de la República la asistencia de los heridos.

DEL ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO

Transcribimos la nota que la Comision Central ha recibido del señor Jefe del Estado Mayor del Ejército, general Benavente, acusando recibo de la nota que le dirigió, ofreciendo el Hospital del Sagrado Corazon de Jesus para asistencia de heridos:

Señora Presidenta de la Cruz Roja de Señoras Cristianas doña Aurelia R. de Segarra.—Tengo el honor de acusar recibo á la atenta nota de la benemérita Comision que usted tan dignamente preside.

Al contestarla me hago un deber en felicitar á las distinguidas señoras que la componen, por la perfecta organizacion que han dado al hospital de sangre destinado á la asistencia de los que caigan víctimas de la lucha civil que desgraciadamente aflige al pais entero.

Cúmpleme tambien agradecer debidamente los reiterados ofrecimientos porque el local que ocupan actualmente los heridos es suficiente para llenar el servicio necesario.

Si desgraciadamente futuros acontecimientos demandan la necesidad de recurrir á nuevos hospitales de sangre, he de tener ocasion de aceptar el que con tan buena voluntad y patriotismo ofrece esa distinguida Comision.

Con tal motivo saludo á la señora Presidenta y demás señoras cristianas de esa Cruz Roja, á quienes Dios guarde muchos años.—Montevideo, Abril 21 de 1897.—*Manuel Benavente*.

CIRCULAR TELEGRÁFICA

La Direccion de esta asociacion ha pasado á las Comisiones de campaña la siguiente circular telegráfica:

Superior gobierno ordena la direccion y cuidado de los heridos á la Comision de Caridad de Montevideo con cooperacion de las Comisiones de campaña aceptadas por ésta.—Esperen nuestras instrucciones.—*Aurelia R. de Segarra*, presidenta.

—

En contestacion se han recibido tambien los siguientes:

TELEGRAMAS

Porongos, Abril 22.—A Cruz Roja de Señoras Cristianas, Montevideo.—Recibí telegrama. Enteradas de su contenido, esperamos instrucciones.—*Francisca P. de Rigtera.*

San Ramon, Abril 22.—A Presidenta Cruz Roja Señoras Cristianas.—Recibí telegrama. Quedo enterada, dispuesta á cumplir, espero instrucciones.—*Presidenta Cruz Roja Señoras Cristianas.*

EXPEDICIONES

Cerro Colorado.—Remitido un cajon medicamentos y útiles de curacion.

Mansavillagra.—Remitido un cajon medicamentos y útiles de curacion.

SUSCRICIONES

Lista núm. 197 á cargo del señor Juan Echepareborda.—J. Echepareborda $ 5.00, E. H. de Echepareborda 1.50, C. E. de Rodriguez 0.50, María E. de Burgos 0.50, J. E. de Echegaray 0.50, M. E. de Suarez 0.50, D. E. de Prato 0.50, C. E. de Micond 0.50, P. E. de Garesse 0.50, L. F. de Coppola 1, C. Capolla 0.50.—Total 11.50.

—

Lista núm. 414 á cargo de la señorita Sara Machado.—Sara Machado $ 4.66, C. Machado 1, S. G. de Hormeng 4.66, M. M. de G. Corbo 0.50, Rosario M. de García 1, P. Silastaguerre 1, M. M. García 1.—Total $ 14.82.

—

Lista núm. 306 á cargo de la señorita A. de Carbalho.—A. C. de Carbalho $ 2, Valentin P. Castellanos 2, L. Muñoz 2, J. Z. Nalveo 2, E. Piñeirua 2, B. Z. de Zarda 1, M. Folle 1, E. Piñeyrúa (hijo) 0.50, Eugenio Piñeyrúa 0.50.—Total $ 14.

COMISION DE LA UNION—AVISO

La comision de la Cruz Roja de Señoras Cristianas de la Villa de la Union, ruega á las personas caritativas se dignen enviar telas y toda clase de recursos posible.

Los donativos se reciben en casa de la señora presidenta de dicha comision, calle Artes núm. 38, Union.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Ecos del Pacífico

Valparaiso, 22—Los ingleses de esta capital reunieron 13.000 pesos para los festejos del 60 aniversario de la reina Victoria.

—Cambio en el mismo estado.

Valparaiso, 22—*La Union* hizo un reportaje á Henry Jones, ministro inglés en el Perú, de tránsito aquí para la Cordillera y que se dirigirá desde Buenos Aires á Inglaterra, explicando el incidente Riva-Agüero que motivó su retiro. Expresóse duramente contra la administracion de justicia. Agregó que en el Perú la situacion del extranjero y especialmente la de los comerciantes é industriales británicos en nada difiere de la de los judíos de la edad media.

—Sorprendióse en Santiago un matadero clandestino de caballos.

—La Municipalidad de Santiago aprobó al fin el alumbrado eléctrico en la capital.

—El doctor Piccione dará en Santiago una conferencia cuyo tema es «Il rinnovamento della scienza nel nostro secolo.»

La dedica á la prensa y á la juventud estudiosa.

—El doctor Morla Vicuña elabora un proyecto para la creacion de una escuela para la carrera diplomática.

—Se dice que el perito doctor Moreno pasará el invierno en Chile y que solo hará en breve un viaje á Buenos Aires, por asuntos personales.

Del Brasil

Rio de Janeiro, 22—Cambio á 7 3/4.

—En la reunion celebrada ayer por el Club Tiradentes, se votó por aclamacion una mocion á favor de Grecia.

—Los diarios del estado de Amazonas atribuyen á varios brasileros los ataques efectuados á Jurunmirin y que se creian debidos á los bolivianos.

—Telegrafian de Bahía que entre las fuerzas del ejército nacional acantonado en Queimadas se desarrollaron fiebres malignas que ocasionaron ya varias víctimas.

—En las sesiones preparatorias de la Camara de Diputados continúa la verificacion de los poderes de los nuevos electos.

—Proyéctase la canalizacion del rio Parahyba para surtir de agua potable á la ciudad.

—La Municipalidad organiza fiestas en favor de los marinos chilenos.

Del Paraguay

Asuncion, 22.—Por el ferrocarril han llegado numerosas familias que pasaron la Semana Santa en la campaña.

En los pueblos de Itaguá, Areguá y San Bernardino, los visitantes organizaron animadas tertulias.

—La lucha electoral en esta capital promete ser viva.

En las inscripciones de ayer hubo un choque sangriento entre los liberales y cívicos.

Los primeros cuentan dos muertos y dos heridos de gravedad.

—El oro oficial fué fijado á 558 con 2 puntos de baja en plaza el efectivo vale 660.—Papel argentino á 220.

—La lluvia vino á refrescar algo la temperatura.

—La epidemia parece que disminuye.

Atentado contra el rey de Italia

Roma, 22 (4.10 p. m.). Hoy de tarde, mientras el Rey Humberto dirigíase para asistir á las célebres carreras del Derby Real, fué objeto de un atentado. El rey salió ileso. Mas tarde detalles.

Roma, 22.—Causó honda sensacion en esta capital la noticia del atentado cometido contra el rey de Italia.

El atentado tuvo lugar á las dos y media. El autor del crímen es un herrero sin trabajo que se llama Acciarito. Con su puñal intentó matar al rey Humberto que se dirigia á las carreras del Derby.

El rey no fué herido y siguió su camino hácia el Hipódromo.

Al llegar á las carreras el rey fué objeto de una entusiasta ovacion por parte de la numerosa y selecta concurrencia.

Acciarito fué arrestado. Es un hombre exaltado. Declaró que no tenia cómplices.

Guerra de Oriente

Atenas 22—Desde esta mañana temprano los ejércitos griego y turco combaten en los alrededores de Larissa. Sabese que en este combate hay empeñados unos 100.000 hombres por ambas partes. No seria difícil que dentro de algunas horas se tengan noticias seguras sobre el éxito de la batalla en pró ó en contra de nuestro ejército.

Atenas 22—El pueblo está ansioso por conocer noticias de la frontera. Grupos compactos llenan las calles, precipitándose en las redacciones de los diarios, en la agencias de informaciones. La noticia de que en algunos combates parciales los turcos han llevado la peor parte ha sido recibida con gran entusiasmo.

Atenas, 22. La flota griega enviada á hostilizar los puertos turcos del mar Egeo, está forzando el paso de Salónica para bombardear la ciudad de este nombre y desembarcar sus fuerzas en la costa. Apesar de los torpedos que se han colocado en la entrada del golfo, es seguro que la flota helénica logrará entrar, en cuyo caso la rendicion de Salónica es segura, pues se sabe que los sublevados de la isla Nicxana han desembarcado en la costa de Macedonia cortando la línea férrea que va á Salónica por la cual pudieran llegar auxilios turcos.

Atenas, 22—Larissa continúa ocupada por las fuerzas griegas y ningun peligro inmediato hace prever que pueda sucumbir. La ciudad defendida por fuerzas regulares y partidas así como por todos los habitantes levantados en masa, ofrecerá gran resistencia al ejército agresor. En los alrededores de Tyrnavo y en los confines de la llanura que linda con la cadena de montañas de la frontera, continúan los combates y se siente desde Larissa un fuertísimo cañoneo que hace prever que se ha trabado una encarnizada batalla entre el grueso de los ejércitos griego y turco.

Londres, 22—Es creencia general que la plaza de Larissa caerá en breve en poder del ejército turco. Agrégase que los turcos inmediatamente de realizado este hecho suspenderán su marcha al interior de la Grecia, conservando á Larissa y el territorio conquistado hasta que el ejército griego evacúe la isla de Creta.

Las potencias segun referencias de la prensa, apoyan esta medida que vendria á favorecer la terminacion de la guerra y de la insurreccion de Creta.

Se dice que va está convenida con el Sultan la forma del gobierno autonómico que será concedida á la isla de Creta y su situacion de tributaria de la Turquía.

Tambien se concederán las relaciones especiales para los negocios de Creta y Grecia.

Atenas, 22—Las últimas noticias de Arta anuncian que la caballería griega apoderóse de algunos pueblitos turcos, derrotando á fuertes grupos de infantería turca.

Atenas, 22—Los últimos telegramas recibidos de Larissa son fechados hoy 11 de la mañana.

Dicen que nuevamente los turcos lograron apoderarse de algunos puntos importantes del pasaje de Milouna.

Dicen tambien que esta mañana principió un combate terrible al oeste de Nazaro.

Ignórase todavía el resultado.

Atenas, 22—Contrariamente á lo que hace el gobierno turco el gobierno de Grecia ha resuelto que á lo menos por el momento no se expulsará á los súbditos musulmanes residentes en Grecia.

Roma, 22—Han partido con destino á Atenas 1500 voluntarios italianos.

Se hace activa recoleccion de fondos para socorrer á los heridos griegos.

Constantinopla, 22—La escuadra turca está haciendo maniobras cerca del puerto de Salónica para protejer el puerto contra un bombardeo por parte de la escuadra griega.

Atenas, 22—Noticias oficiales procedentes de Tyrnavo confirman que el martes por la noche la ciudad de Tyrnavo quedaba en poder de las tropas griegas.

París, 22—En el dia de hoy mas de cincuenta personas se presentaron á la legacion de Grecia en esta capital ofreciéndose como voluntarios.

El Ministro de Grecia agradeció mucho pero dijo que no tenia ninguna instruccion de su Gobierno para aceptar voluntarios.

Londres, 22—Las potencias europeas han resuelto mandar buques de guerra á Phalere para protejer á sus connacionales.

Londres, 22—Hay gran espectativa por los sucesos de Oriente. Aunque se cree segura la localizacion de la guerra se manifiesta siempre un espíritu timorato por las graves perturbaciones que ella pudiera acarrear al equilibrio europeo.

Atenas, 22—Noticias telegráficas de la frontera anuncian que desde esta mañana el príncipe Constantino general en jefe de las tropas de Grecia se encuentra en el campo de batalla dirigiendo personalmente las operaciones militares.

En el combate del martes resultó muerto el general turco D'Jelar.

Atenas 22—Por orden del Gobierno celébranse en todas las iglesias de Grecia servicios religiosos pidiendo al Todopoderoso la victoria para el ejército griego.

Movimiento diplomático en Francia

París, 22—*El Journal Officiel* de esta mañana publica varios cambios en el cuerpo diplomático.

El señor Marie Alexis Arthur Ponsignon, oficial de la legion de honor ex comisario general del Gobierno francés en la Exposicion de Barcelona y actualmente cónsul general de Francia en Barcelona ha sido nombrado ministro de Francia en Montevideo en reemplazo del señor Bourcier Saint Chaffray.

El señor Bourcier de Saint Chaffray ha sido ascendido á ministro plenipotenciario de primera clase y por favor especial del gobierno francés queda á la disposicion del ministro de Relaciones Exteriores.

El señor Thelene cónsul en Bahía ha sido nombrado cónsul general de Francia en Rio de Janeiro.

El señor Ambrogi ha sido nombrado cónsul de Francia en Constantinopla.

El señor André ha sido nombrado cónsul de Francia en La Plata.

El Emperador Guillermo

Viena, 22—El emperador Guillermo acompañado por el emperador de Austria y todos los archiduques de la corte pasó hoy una espléndida revista á las tropas de la guarnicion.

Los soberanos han sido muy aclamados por la poblacion.

En Lourenco Marquez

Lisboa, 22—Telegramas de Lourenco Marquez anuncian la llegada de ocho buques de guerra ingleses y de un crucero francés.

La noticia causó gran sensacion en Lisboa.

Las Córtes españolas

Madrid, 22—Por decreto real las córtes españolas han sido convocadas para el 20 de Mayo.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 22—Las lluvias torrenciales causaron serios desperfectos en la provincia de Salta. Por allí las líneas telegráficas fueron destrozadas.

—Agítase en Tucuman la idea de dirigir una solicitud al Congreso en sus primeras sesiones para la derogacion de la ley sobre la prima al azúcar.

—El señor Leopoldo Diaz, cónsul argentino en Suiza, embarcóse hoy en el *Vittoria*. Numerosas personas y entre ellas el ministro Bermejo, los miembros del Ateneo y la prensa despidiéronle en la estacion.

—Mañana se realizará el entierro de los jóvenes Alberto Suarez y Alberto Rodriguez, muertos en el abordaje de la *Artigas*.

Buenos Aires, 22—El señor Nicanor Molina importante personalidad en la política actual de Santa Fé y probable candidato á la gobernacion de esa provincia llegó aquí. Un reporter de *El Diario* lo visitó. El señor Molina no duda del fracaso del partido Galvez.

—Contrariamente á los díceres circulantes se sabe que el general Roca aceptará su reeleccion á la presidencia del Senado.

—Para el lunes y martes están citados los diputados y senadores con objeto de constituirse para que pueda inaugurarse este año el período ordinario del Congreso en los primeros dias de Mayo.

—Los buques de guerra de la segunda division recibieron la órden de fondear en la rada exterior á inmediaciones de la primera. A fines del mes zarparán con rumbo á Bahía Blanca bajo el mando del gefe de estado mayor García con el fin de hacer la entrega al crucero «Garibaldi» de la bandera de la colectividad italiana. Terminada esa ceremonia é incorporado el «Garibaldi», la escuadra partirá para las maniobras.

Buenos Aires, 22—El Juez doctor Urdinarrain dictó resolucion en el interdicto para recobrar la posesion de la general Artigas, desestimando con costas y de plano la demanda de acuerdo con el procurador fiscal doctor Botel en vista de no haberse llenado el requisito esencial solicitando venia del Congreso para demandar al gobierno de la nacion.

Esta tarde fué pasado al procurador de la nacion doctor Kier, el pedido del ministro uruguayo, referente á la entrega de los tripulantes de la «Artigas» que se niegan á embarcarse.

ULTIMA HORA

Viaje de Mr. Faure

París, 23—Telegramas de anoche de Saint Nazaire, enuncian que al gran banquete ofrecido al presidente Félix Faure, asistieron los principales personajes civiles y militares.

El presidente de la República prometió el concurso del Estado para aumentar el tráfico del puerto.

Grecia-Turquía

Constantinopla, 22. Las tropas turcas siguen adelantando en el pasaje de Milouna.

Atenas, 22—Desde esta mañana se libra una batalla encarnizada en el pasaje de Milouna.

Las pérdidas por ambas partes deben ser inmensas.

Elhem Pachá, general en jefe de los turcos, tiene la intencion de aumentar todavía mas la línea de combate hácia el Oeste, es decir, mas hácia el campo.

La tercera division del ejército turco ha emprendido marcha en direccion de Peneos Nerias.

Ovaciones á los reyes de Italia

Roma, 23—Al volver del hipódromo la concurrencia escoltó al rey Humberto hasta el palacio real en medio de repetidas ovaciones.

El rey Humberto y la reina Margarita tuvieron que saludar la muchedumbre desde los balcones del palacio del Quirinal.

Fueron nuevamente objeto de entusiastas ovaciones.

Anoche toda la ciudad apareció embanderada.

El rey ha recibido ya telegramas de todas partes del mundo, felicitándolo por haber escapado al atentado.

La peste bubónica

Bombay, 22—Empieza á disminuir mucho la peste bubónica.

Muchísimos habitantes han regresado á la ciudad.

Entre Bulgaria y Turquía

Constantinopla, 23—El agente diplomático de Bulgaria en esta capital amenazó al Sultan con la movilizacion del ejército búlgaro si el gobierno turco no concede á Bulgaria todo lo que le ha prometido.

El emperador Guillermo

Viena, 23—Anoche el emperador de Alemania salió de esta capital con destino á Dresden.

Noticias argentinas

Buenos Aires, 22.—El juez doctor Urdinarrain, de acuerdo con el dictámen fiscal del doctor Botel, rechazó la demanda de los marineros Risso, Gotusso y Mayolo, que reclamaban la devolucion de la Artigas. Por consiguiente esa cañonera será devuelta al gobierno oriental.

—Desmiéntense los rumores de revolucion en el Rosario; los radicales siguen tranquilos allí.

—La huelga de los doradores sigue; la mayoría de los patrones accedió ya á las pretensiones de los obreros, los restantes no tardarán en imitarlos.

—Censúrase duramente el nuevo atentado realizado contra el rey Humberto.

Buenos Aires, 22—Con espléndido resultado acaba de verificarse el ensayo del primer tramway eléctrico, acudiendo unos mil invitados á la estacion.

Numeroso público llenaba el trayecto que fué recorrido por dos lujosos coches abiertos totalmente é iluminados á luz eléctrica.

Despues de diversos viajes se ofreció una copa de champagne á los invitados.

El trayecto recorrido, que fué de Ministro Ingles y Las Heras hasta Santa Fé y Sarmiento, estaba adornado é iluminado con poderosos focos eléctricos.

—Mañana serán conducidos á la Recoleta los restos de Suarez y Rodriguez para lo cual están circulando diversas invitaciones.

COMERCIALES

Buenos Aires, 22—En las cotizaciones de trigos los precios han seguido hoy bastantes firmes. No hubo hoy entradas.

El trigo barleta se cotizó en Constitucion á 10.80, el superior á 10.80, en gatrones se pagó á 10 y en lancha á 9.60; el toselas superior á 11.20, el frances superior á 10.80, el barleta superior á 11.10, el especial 11.30 y en Constitucion 11.

El maiz sin variacion en los precios: el morocho superior se vendió á 4.40, el bueno se cotizó á 4.20, el regular á 4.10, el amarillo superior 3.80, el bueno 3.70, el inferior á 3.65 y 3.45. Entraron 320.040 kilos.

La semilla de lino para consumo se vendió á 9.80. En Catalinas se hicieron operaciones á 9.80; el inferior á 8, la semilla de nabo para consumo á 8.10, la inferior á 5.50.

El afrecho bueno se vendió á 3.40; la alfalfa superior á 7.50; la buena á 7.15.

Entraron 150.000 kilos de lana, 333.235 de maiz y 580.400 de trigo, todo vendido.

Amberes, 22—El tipo B de la lana peinada se coloca á 3.65 francos en las ventas á término.

Londres, 22—En trigo los precios muy firmes. El lino en suba á 29 chelines y 6 peniques, el maiz á 14.

Amberes, 22—El lino se vende á 19 francos y el maiz á 7 1/2.

Deptford, 22—Vendiéronse hoy 803 novillos argentinos en pié entre 38 y 42 peniques y 416 carneros de la misma procedencia á 48 peniques todo por stone de 8 libras.

Nótase firmeza en el mercado, á la vez que bastante animacion.

Londres, 22 (á la 12.5 p. m.) La Deuda Consolidada se cotiza á 37.50 %.

Buenos Aires, 22—Oro, al contado, 303.20.
Oro, para fin de mes, 303.50.
Cédulas 8 %, al contado 17.30.
Cédulas E Provinciales, al contado, 16.70.
Cédulas F Provinciales, al contado, 16.70.
Empréstito Interno, al contado, 76.
Consolidada Santa Fé, al contado 38.
Consolidada Interna, al contado, 82.50.
Certificados Banco Provincia, al contado 33.40.
Banco Francés, (oro) al contado 81.
Muelle Catalinas, al contado, 7.20.

Cambios:

Sobre Inglaterra 47 11/16
» Francia 4.99.
» Alemania 4.06 1/2.
» Bélgica 5.02 1/2.
Salen el Eolo y Helios.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Abril 22 (4 p. m.)

Apertura . . . 303.00—Clausura . . . 303.00

CASA DE GOBIERNO

No concurrió ayer el presidente á la Casa de Gobierno, permaneciendo en su domicilio todo el dia. Allí recibió una gran cantidad de telegramas y cartas felicitándolo por el fracaso de la tentativa contra su persona.

Tampoco asistieron á palacio los ministros de Gobierno, Hacienda y Fomento.

Estuvieron en sus despachos los ministros de Guerra y Relaciones. Este permaneció pocos instantes allí, pasando á la casa del presidente donde se hallaban sus colegas, á excepcion del general Perez, y el jefe político de la capital señor Sanchez.

El Ministerio de la Guerra estuvo muy animado, como en dias anteriores. Visitaron al ministro conferenciando con él los generales Eduardo Vazquez y Salvador Tajes, el coronel Casalla y otros militares.

En Relaciones estuvieron el Ministro de Inglaterra y el de Italia.

Las tareas de palacio terminaron temprano.

El general Vazquez, segun se decia en los corrillos oficiales, continúa pronto, esperando órdenes para emprender viaje á campaña. Ayer, al retirarse del Ministerio de la Guerra, no habia recibido aun la órden correspondiente.

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

A las 2 y 10 p. m. ocupó la presidencia el primer vice doctor don Antonio M. Rodriguez, entrando al recinto los señores Aréchaga, Zorrilla, Schiaffino, Espalter, Capurro, Varela, Acosta y Lara, Nebel, Peres, Marfetan, Lacueva, Stirling, Diaz, Baños, Echeverrito, Gonzalez Rodriguez, Barbagelata, Vazquez Ledesma, Bove, Viana, Terra, Herrera y Obes, García Zúñiga, Chucarro, Arrúe, Arteaga, Avegno, Martorell, Rios Gimenez, Barabino, Sierra, Cabral, Lecueder, Vidal, Barbot, Vivas Cerantes, García y Santos.

Señor presidente—Está abierta la sesion. Va á leerse el acta.

Deuda «Tesoro de guerra»

Leida y aprobada que fué, se dió cuenta de lo siguiente:

La H. Asamblea General remite con mensaje un proyecto del Poder Ejecutivo aplicando la patente adicional de 11 de Enero de 1896 á cubrir las sumas anticipadas por rentas generales para servicios extraordinarios y creando una deuda denominada «Tesoro de Guerra».—(Hacienda).

Señor presidente—Hallándose en antesalas el suplente de diputado por el Durazno, don Justino Martinez, se le va á invitar á que pase á sala á prestar juramento.

(Entra el señor Martinez, presta el juramento de estilo, y el señor presidente lo declara incorporado á la Honorable Cámara).

Reglamentacion de la pesca

Señor Terra—He entregado al señor secretario un proyecto de ley que desearía se leyese. En el caso de que fuera apoyado, lo fundaré despues que la Comision haya informado.

Señor presidente—Léase.

—Se leyó lo siguiente:

El Senado y Cámara de Representantes etc. decretan:

TÍTULO I

DE LA PESCA

Artículo 1.º Todas las especies de peces mariscos y moluscos que viven ó frecuentan las costas marítimas ó fluviales del estuario del Plata, pertenecientes á la República, se declaran materia de pesca.

2.º Es libre la aprehension de todas las especies á que se refiere el artículo anterior para el uso y goce de los habitantes, pero todo individuo que quiera ejercer la pesca en calidad de profesion, ó para la venta al público deberá someterse á las disposiciones que por esta ley se determinan.

3.º A nadie le será permitido violar las disposiciones de esta ley, aun cuando la pesca se efectúe para uso particular ó por vía de distraccion.

4.º Toda empresa de pesca y todos los pescadores en general, que pesquen en aguas de la República con barcos de matrícula nacional ó extranjera, ya sean á vela ó á vapor, deberán someterse á las disposiciones de esta ley.

TÍTULO II

DE LOS PESCADORES

1.º Todo individuo que quiera ejercer la profesion de pescador, deberá inscribirse como tal en la Comandancia de Marina de su respectivo departamento, la que llevará un libro de registro de matrículas exclusivamente de pescadores, anotándose en él á aquellos que lo solicitasen, con excepcion de los menores de edad.

2.º Expedirán las Comandancias de Marina con el sellado que corresponda, y de año en año, los testimonios de las matrículas inscritas á los interesados que lo soliciten, expresando en ellos los nombres, nacionalidad, edad, estado y domicilio cuyo testimonio servirá á los interesados para probar ante las autoridades marítimas de la República su aptitud y profesion de pescador, no siéndole permitido á ninguno ejercerla, si no lo acreditase con el dicho documento.

3.º Todo individuo matriculado que quiera ejercer la profesion en carácter de patron ó director de un barco de pesca, deberá previamente ocurrir á la respectiva Comandancia de Marina, por solicitud escrita, pidiendo su consentimiento. La Comandancia lo otorgará siempre que el solicitante sea persona capaz y mayor de edad, pero podrá rehusarlo si á su juicio no reuniese las condiciones necesarias, á causa de algun vicio físico ó moral que lo inhabilitase de tal cargo y pudiese considerarse un peligro para sí y los demás individuos de la tripulacion.

4.º El permiso á que se refiere el artículo anterior se hará constar en el rol de navegacion, de que se munirán los patrones, dueños ó directores de los barcos de pesca, no anotándose en él á otros individuos que á los matriculados en cualesquiera Comandancia de la República y prévia presentacion de los títulos que los acrediten. El patron, dueño ó director de un barco de pesca está obligado á dar cuenta á la Comandancia de Marina de cualquier cambio que se hiciese en el personal de la tripulacion á objeto que por ésta se proceda á anotarlo en el mismo rol ó sustituya por otro—de acuerdo con la manifestacion hecha.

5.º Todo patron, encargado ó director de un barco de pesca que faltase á cualquiera de las obligaciones que por esta ley se le imponen será penado: primero por amonestacion y nota de la misma en su matrícula y segundo reincidiendo se le retirará el permiso concedido para dirigir el barco, declarándose por este hecho inhabilitado é incapaz de ejercer ese cargo en lo sucesivo. Igualmente son responsables los patrones, dueños, encargados ó directores de los barcos de pesca si mandasen ó consintiesen que alguno de los tripulantes de sus buques, violase ó no cumpliese las disposiciones contenidas en esta ley ó los reglamentos que de ella se dicten. Las faltas que se cometan por los dichos patrones, dueños encargados ó directores serán penadas con una multa de 50 $ que hará efectiva la Comandancia de Marina respectiva.

En caso de reincidencia la multa será de 100 $.

TÍTULO III

DE LAS ARTES DE PESCA

1.º Todas las artes de pesca y todos los útiles y enseres, que con objeto de aprisionar los peces, moluscos ó mariscos se hallan en uso actualmente ó se pusieran en adelante con tal objeto, serán permitidas con tal que no se separen de las prescripciones de esta ley ó atenten de un modo manifiesto á su espíritu. Para el empleo de los espineles ó palangres, los trasmallos de un solo paño, las redes de cualquier clase y denominacion, las nasas, terrallas y galderas de todas clases deberán los interesados circunscribirse á las disposiciones que se determinan en el artículo siguiente:

2.º Queda absolutamente prohibido usar en los espineles ó palangres anzuelos de menor tamaño del que se conoce por el número 14 de la fábrica J. B. Neillon freres de Marsella, en todas y cualesquier aguas donde se quiera pescar.

Se prohibe igualmente usar en las redes de arrastre, ya se empleen en las playas ó mar afuera, mallas de una longitud menor de cinco centímetros cada una.

Se prohibe en la pesca con redes de arrastre el empleo de barcos de menos de dos metros de calado.

Para las trasmallas de un solo paño, cuyo destino sea la pesca del pejerrey, pescadilla de red ú otros peces de poco desarrollo, se fija un mínimum de tres centímetros y un máximum de seis de longitud por cada malla. Es libre el empleo de las medidas intermediarias.

Para los trasmallos que se destinan á la pesca de peces de tamaño ó desarrollo mayor que las especies indicadas, se fija un mínimum de doce centímetros de longitud por cada malla, dejando que el máximum lo determine la voluntad del interesado. Queda prohibido usar en los trasmallos medidas intermedias entre seis y doce centímetros. Estas medidas serán tomadas en caso de inspeccion, siendo las mallas tintadas y en estado mojado y húmedo.

Para las nasas, rastras y galderas de cualquier material que se construyan el mínimum de las mallas en su mayor longitud será de tres centímetros y el máximum á voluntad.

3.º Queda absolutamente prohibido el uso de los trasmallos de tres paños. Así mismo se prohibe el uso de explosivos toda vez que no médie alguna causal que los haga necesarios para la ejecucion de obras extrañas á la pesca, debiendo en este caso dar aviso á la Comandancia de Marina para que la intervencion de esta mejore ó aminore los perjuicios que de dicho empleo puedan resultar.

Queda igualmente prohibido, en la pesca al trasmallo, hacer uso del *apaleo*, á menor distancia de tres millas de las costas firmes, islas, bancos ó arrecifes, en cualesquiera época del año, ó aguas donde quisiera practicarse.

4.º Los reglamentos que al respecto se dicten dispondrán lo conveniente á regir en las pesquerías que por aficion ó distraccion ó para uso particular se acuerden.

5.º Las JJ. EE. AA. de los departamentos marítimos ó fluviales del estuario reglamentarán con aprobacion del P. E. esta ley, é igualmente las JJ. EE. AA. de los demás departamentos presentarán á la mayor brevedad sus respectivos proyectos de ley para que una vez aprobados en definitiva sean incorporados á la presente.

DISPOSICIONES GENERALES

6.º Cométese á las Comandancias de Marina respectivas la vigilancia del estricto cumplimiento de esta ley. Podrán estas imponer pena de suspension inhabilitacion, pecuniarias ó de arresto segun la gravedad de las causas que á ella den motivo.

7.º Las penas no podrán exceder de las indicadas en el artículo 5º del título II de esta ley.

En caso de que la multa no pueda hacerse efectiva sufrirá la persona que en ella ha incurrido por vía de sustitucion y apremio la pena de prision, regulándose un dia por cada cuatro pesos.

8.º Comuníquese, etc. — Montevideo, Abril de 1897.—*Arturo Terra.*

El atentado contra el presidente

Señor Vazquez Ledesma—Es de notoriedad que en la tarde de ayer se produjo un atentado contra la vida del señor presidente de la República; y como tal hecho, aunque no haya asumido otras ó mayores proporciones que las de un conato, éste siempre es delictuoso, como es desaconsejado por los progresos de la razon pública y por toda consideracion bien entendida, pienso que la H. Cámara, que forma parte de los tres Altos Poderes del Estado, no debe asumir una actitud de silencio respecto de semejante hecho. En esta virtud, pues, hago mocion para que se autorice á la mesa en el sentido de que se dirija al P. E. manifestándole la satisfaccion de la H. Cámara por no haberse consumado el atentado, y la respectiva reprobacion que éste le inspira.

Señor García Zúñiga—Como muy bien lo ha manifestado el señor diputado mocionante, el atentado de que hubo de ser víctima el jefe del Poder Ejecutivo en la tarde de ayer, es uno de aquellos actos criminales que toda conciencia recta reprueba universalmente. La sociedad de Montevideo ha sido sorprendida dolorosamente con este hecho inaudito produciéndose por consiguiente la indignacion que era natural se sublevase en todos los espíritus.

La Cámara de Diputados, que refleja fiel y directamente las impresiones del pueblo, no puede menos de participar de esa indignacion y de esa sorpresa; por otra parte, la cordialidad existente entre los poderes públicos, parece que autoriza y aconseja el cumplimiento de un deber moral cual es el de trasmitir al Poder Ejecutivo las impresiones que dominan en el seno de esta honorable Cámara.

Por estas breves consideraciones es que voy á apoyar decididamente la mocion formulada por el ilustrado colega señor Vazquez Ledesma, porque conceptúo como antes he dicho que es un deber moral ineludible.

He dicho.

Señor Presidente—Se vá á votar. Léase la mocion.

—(Se leyó.)

«Para que la H. Cámara autorice á la mesa en el sentido de expresar al P. E. sus sentimientos de satisfaccion por haberse frustrado el atentado de que fué víctima el señor Presidente de la República en el dia de ayer.»

Señor Terra—Me parece que podria hacerse una modificacion á la mocion del señor diputado Vazquez Ledesma en la frase: «satisfaccion y *reprobacion* por haberse frustrado». No la considero perfectamente ajustada.

Señor Vazquez Ledesma—Apercibiéndome de ese defecto de forma habia pedido que la frase *reprobacion* se pusiera posteriormente, para hacer mas correcto el sentido de la mocion.

Señor presidente—Si la Honorable Cámara no tiene inconveniente, la mesa se encargará de darle forma.—(Apoyados.—Muy bien.)

Se vá á votar. Si se aprueba la mocion del señor diputado por Canelones.

—Se votó y resultó aprobada.

Contra los inasistentes

Señor García y Santos—Llamó la atencion de la mesa, señor Presidente, sobre la continuada inasistencia de algunos señores diputados, que estando en el país, y muy buenos y sanos segun lo demuestra el hecho de andar paseando continuamente por calles y plazas, no tenemos el gusto de verlos por este recinto, y en ese sentido reclamo que la mesa aplique el artículo 110 de nuestro reglamento. Creo que todos tienen la obligacion de concurrir aquí y trabajar y que no debe haber hijos y entenados en la Cámara.—(Apoyados.)

Señor Presidente—Así se hará.

Integracion de Comisiones

Señor Lacueva Stirling—Con la renuncia aceptada del Sr. Herrero y Espinosa, ha quedado incompleto el número de las personas que deben componer la Comision de Presupuesto.

Hago esta indicacion á fin de que la Mesa se sirva integrarla.

Señor Presidente—Queda integrada con el Dr. D. Conrado Rücher.

Señor García Zúñiga—Creo que el Sr. Rücher forma parte de otra Comision.

Señor Presidente—Forma parte de la Comision de Dietas, cuyas funciones no son de un carácter activo, sino muy llevaderas.

Por consiguiente puede formar parte de las dos Comisiones.

Señor Terra—Yo creo que no habiendo un artículo del Reglamento que impida á los diputados formar parte de dos Comisiones, no hay inconveniente de que eso suceda.

Señor Presidente—Es privativo de la Mesa la integracion de las Comisiones.

Pasando el señor Rücker á la Comision de Presupuesto, queda una vacante en la de Dietas.

Se nombra para integrar esta Comision al doctor Regules.

Señor García y Santos—Salvo mejor opinion de la Mesa, podria nombrarse algún señor diputado que no forme parte de ninguna Comision.

Han ingresado á la Cámara algunos señores diputados que están habilitados para formar parte de las comisiones.

Señor Lacueva Stirling—La Comision de Presupuesto, no tiene por el momento ningun trabajo que realizar. Puede por consiguiente designarse alguno de sus miembros.

Señor Presidente—Aparte de que es una facultad privativa de la Mesa la integracion de Comisiones, no hay incompatibilidad ninguna de formar parte de la Comision de Cuentas y de las Comisiones ordinarias.

De modo, pues, que quedan integradas las Comisiones en la forma en que se ha indicado por la Mesa: el doctor Regules para la de Dietas y el doctor Rücker para la de Presupuesto.

—Si no hay algún señor diputado que desee hacer uso de la palabra, se levanta la sesion.

—Se levantó á las 2 y 50 p. m.

SPORT

Apertura de carta—Mañana á las ocho y media de la noche tiene lugar en el Jockey Club la apertura de cartas para las carreras que se efectuarán en Maroñas el 1.º de Mayo próximo.

[illegible]

PLAZA COMERCIAL

[illegible]

Carta de España

[illegible]

—El vapor aleman San Paulo condujo:

Para Bahía: 100 bordalesas sebo vacuno, 500 sacos harina, 4500 fardos carne tasajo y 2 terneros en pié.

Para Hamburgo: 11,000 cueros salados, 827 id secos, 175 cajones lenguas saladas y 35 fardos de lana.

Síndico provisorio—Con objeto de procederse á la eleccion de síndico provisorio del concurso formado al comerciante don D. Filardi, se reunirán los acreedores de éste, el dia 30 del corriente á las 2 p. m. en los salones del Juzgado de Comercio de primer turno.

Rúbrica de libros—Solicitando rúbrica de libros se ha presentado al Juzgado de Comercio de segundo turno, el comerciante de esta plaza, señor Perfecto Ferreyra.

CRUZ ROJA

LISTA NÚMERO 1 Á CARGO DE «EL SIGLO»

Importe recaudado y entregado:

En moneda nacional	$ 543 72
D. N. de I.	$ 21 50

Nota—En esta imprenta se reciben suscriciones.

LA LIBERTAD DE IMPRENTA

Jefatura Política y de Policía de la Capital. —Núm. 9?5.—Al señor director de EL SIGLO—Montevideo, Marzo 3 de 1897.—Para su conocimiento y debido cumplimiento se transcribe á continuacion el artículo 3.º del decreto expedido por el Superior Gobierno con fecha de hoy y cuyo tenor es el siguiente: «Artículo 3.º Por el Ministerio de Gobierno diríjase circular á las Jefaturas Políticas para que en el dia prevengan á los propietarios y administradores de imprenta y editores de hojas periódicas, que desde la fecha y hasta nueva disposicion, deben abstenerse en absoluto de comentar la situacion política actual y de publicar de cualquier modo noticias que sobre movimientos de fuerzas armadas provengan de informaciones particulares, debiendo atenerse únicamente á las publicaciones oficiales que hará la autoridad por medio de un boletin especial.»

«1.º Queda igualmente prohibido á la prensa todo ataque personal ó político á las personas que componen los Poderes Públicos de la Nacion.

«2.º A los que infrinjan esta disposicion se les aplicará como pena la suspension del diario y la clausura del establecimiento tipográfico donde se haya editado, mientras duren las causas que han motivado las medidas extraordinarias del P. E.

Saluda á usted atentamente.—*Gregorio Sanchez.*»

Para mayor claridad

Ministerio de Gobierno.—Decreto:—Montevideo Marzo 3 de 1897.—Considerando: 1.º Que como es de pública notoriedad, el país se halla en estado de conmocion interior á causa de haberse lanzado á la revuelta los mismos elementos de anarquía que lo convulsionaron últimamente;

2.º Que en tales circunstancias, el Poder Ejecutivo tiene el deber ineludible de tomar todas las medidas urgentes de pronta seguridad á que se refiere el artículo 81 de la Constitucion, para pacificarlo y devolverle á la brevedad posible la tranquilidad y el bienestar que le han sido arrebatados;

3.º Que la actitud verdaderamente revolucionaria de una parte de la prensa que combate al gobierno por todos los medios violentos y licenciosos á su alcance, predicando su derrocamiento, denigrando á los Poderes Públicos, propalando noticias falsas que alienten y prestigien el movimiento insurreccional, y constituyéndose en consecuencia en auxiliar poderoso de ese movimiento, se hace evidentemente inconciliable con la grave situacion del país y con todas las medidas que el Poder Ejecutivo necesita tomar para restablecer el orden y salvar la paz y las instituciones tan criminalmente amenazadas;

El Presidente de la República, de conformidad con las facultades extraordinarias que le corresponden en el presente caso y en acuerdo general de ministros, decreta:

Artículo 1.º Movilícense en todos los departamentos de la República, las fuerzas necesarias para el restablecimiento del órden público.

Art. 2.º Se imputarán al rubro ya abierto bajo la denominacion de «Gastos de movilizacion» todas las erogaciones que se originen por el motivo anteriormente expresado.

Art. 3.º Por el Ministerio de Gobierno diríjase circular á las Jefaturas Políticas para que en el dia prevengan á los propietarios y administradores de imprenta y editores de hojas periódicas, que, desde la fecha y hasta nueva disposicion, deben abstenerse en absoluto de comentar la situacion política actual y de publicar de cualquier modo noticias que sobre movimiento de fuerzas armadas provengan de informaciones particulares, debiendo atenerse únicamente á las publicaciones oficiales que hará la autoridad por medio de un boletin especial.

1.º Queda igualmente prohibido á la prensa todo ataque personal ó político á las personas que componen los poderes públicos de la Nacion.

2.º A los que infrinjan esta disposicion se les aplicará como pena la suspension del diario y la clausura del establecimiento tipográfico donde se haya editado, mientras duren las causas que han motivado las medidas extraordinarias del Poder Ejecutivo.

Art. 4.º Dése cuenta inmediatamente de este Decreto á la H. Asamblea General.

Art 5.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C. IDIARTE BORDA—MIGUEL HERRERA Y OBES—JUAN JOSÉ CASTRO—FEDERICO R. VIDIELLA—JUAN J. DIAZ—OSCAR HORDEÑANA—(Imp. á vapor «La Nacion»—Gratis.)

Una ley interesante

Última de las atribuciones conferidas al Presidente de la República por el artículo 81 de la Constitucion:

[illegible]

...pañía que fué víctima de esta emboscada al teniente Monasterio, quien, poniéndose á la cabeza de los que quedaron útiles, gritó ¡viva España! y lanzóse al asalto con ardiente arrojo, seguido de los suyos. Aun tuvimos bastantes bajas; pero al cabo, los insurrectos no pudiendo resistir el ímpetu de nuestros soldados, declaráronse en precipitada fuga. Cayeron en poder de nuestras tropas un cañon de bronce, gran cantidad de armas de fuego, muchas municiones y extraordinario número de bolos y machetes.

La trinchera fué asaltada por otro lado por el comandante Piqué, y viendo éste que los insurrectos tenian que pasar para su retirada por un camino muy estrecho, colocó un peloton de soldados en un punto que dominaba el camino y cayeron allí muertos multitud de rebeldes que huian. De los nuestros murió el teniente Vizcaino y quedaron heridos el teniente coronel Carsi, los capitanes don Manuel Hidalgo, don Manuel Lopez y don Arcadio Comas, los tenientes don Antonio Gonzalez, don Angel Antolin, don Felipe Ruiz, don Darío Fernandez y don Miguel Izaquero, y además 187 soldados.

Luego las tropas del general Lachambre avanzaron por una espaciosa llanura que las separaba de Imús. No se veia la poblacion, delante de la cual se elevan espesos cañaverales. Despues de algun tiempo de camino, empezaron por fin, á distinguirse las primeras casas y al pie de ellas varios grupos de rebeldes. Unos cuantos disparos de artillería de montaña pusieron en dispersion completa á aquellos grupos. Una granada prendió fuego á la casa-hacienda y entonces, como obedeciendo á una señal, las casas del pueblo empezaron á arder, cubriendo su retirada el enemigo, según expresa el parte oficial, con una línea de incendio. Un telegrama particular dice que el espectáculo tenia tanto de aterrador como de hermoso.

Nuestra vanguardia antes de entrar en Imus, tuvo que detenerse dos horas porque el incendio le cortaba el paso. Cuando fué disipándose el humo penetró en la poblacion y sufrió algunas bajas producidas por disparos sueltos hechos desde las barricadas construidas en las calles, que los insurrectos, por lo visto, no se habian atrevido á defender. A la cabeza de la vanguardia iba el general Arizon, que formó sus fuerzas en la plaza de Imus y ordenó que se izase la bandera española sobre la cúpula de la iglesia á los acordes de la marcha real. Este acto revistió gran solemnidad, realzado por las llamas de muchas casas que alrededor de las tropas aun ardian. Cuando estuvieron en la plaza reunidas todas las demas fuerzas de Lachambre hubo un momento de delirante entusiasmo.

No se tardó en correr y registrar la poblacion. Reconocidas varias calles; fueron hallados depósitos de municiones, gran cantidad de víveres y mucho ganado. Fué tambien tomada una fundicion de cañones de bronce. Hiciéronse al entrar en Imús algunos prisioneros, los cuales declararon que el generalísimo Aguinaldo habia recibido á la víspera numerosos refuerzos de Rosario, de Naic y de Malabon, reuniendo en junto 15,000 hombres.

Mientras Lachambre se apoderaba de Imús, el general Barraguer dirigíase desde Las Piñas al puente de Zapote, que tomó sin resistencia, encontrando en el camino enormes trincheras abandonadas por los insurrectos y envió un destacamento de voluntarios ilocanos á ocupar la casa municipal y la iglesia de Bacoor, operacion que fué auxiliada por la infantería de marina, la cual desembarcó oportunamente.

Ahora quedan por tomar Cavite Viejo y Noveleta; mas con la toma de Imús, lo principal está hecho. Una duda sobre el resultado de la operacion asalta, sin embargo, á esos espíritus recelosos que en todo ven alguna sombra que de todo desconfían. El círculo de hierro formado en torno de las posiciones tagalas de la provincia de Cavite, no tenia por único objeto ocupar dichas posiciones, sino, además, cerrar toda salida á los rebeldes, de manera que se viesen estrechados entre aquel círculo y el mar. ¿Se ha conseguido esto? He ahí un punto importante cuyo esclarecimiento se aguarda con vivo interés.

Si las fuerzas de Aguinaldo ha ido á refugiarse á Cavite Viejo y á Noveleta, como casi todos suponen, entonces el copo es posible y hasta inminente, pues los rebeldes tagalos están sin salida...

[illegible]

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 23 de Abril

[illegible]

El reporter de «La Prensa»

PUBLICACION Á PEDIDO

[illegible]

DEL MAR Y DEL RIO

[illegible]

EL SACRIFICIO

HISTORIA PARISIENSE

[illegible]

Datos diversos

[illegible]

MUNICIPALIDAD

[illegible]

COMERCIO

Montevideo, Abril 23 de 1897.

[illegible]

Tapicería de París

[illegible]

HIERRO - QUINA BISLERI

[illegible]

Por General Artigas

Pernambuco, vapor italiano Sarita, por L. Tali... carneros en pié.

Por Cámaras

Buenos Aires, vapor nacional Venus, por N. Caprario 1 caballo en pié.

Por Aguada

[illegible]

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

[illegible]

con Roberto Dávison é hijos, Angel Floro Costa con Le Hir y Miguel A. Sierra, suc. Juan F. Gonzalez, incidente doctor Gonzalez Ramirez, Emilio Barlaro de Isolabella con Juan Isolabella, autos del concurso de don Alejandro Castroman, incidente Alfonso Solari, Autos del concurso Gualberto G. Morera, incidente Andrés Russi y Ca. autos del concurso Fulgencia Borges de Aguilar, incidente Andrés Russi y Ca., Moneżal con Sarvetti, Manuel Gomez y Martinez con la suc. Juan Silva de Vidal...

Roberti, Julio Meillet con Necol Hnos. y Ca. queja, José Bonomi é hijos, con Julio Trabalia, Dario A. Saráchaga con Valdez, fisco con Pedro Pereyra y otros, Oficio del Juzgado del Crimen de 2do. turno, el fisco con Jacinto Brinn.

Interlocutoria—Teodoro Lamp con conc. José Pastoriro.

Definitiva—El fisco con Atiliano R. D. Freitas y otros.

Francisco Saez.

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

[illegible]

AVISOS DEL DIA

[illegible]

Crédito Real Uruguayo

EN LIQUIDACION

[illegible]

PAPEL

Se vende en esta imprenta á 8 REALES 8 LOS DIEZ KILOS

José B. Gomensoro

[illegible]

José María Cantó

[illegible]

Alejandro Montautti

[illegible]

Botellas, cubiertos, lámparas, floreros, escupideras, bebidas, te, café, etc.

En venta particular

Una gran caja de fierro, peso 120 arrobas.

Un gran juego de dormitorio de nogal y roble compuesto de cama matrimonial con dosel, ropero, tres cuerpos, cómoda psiché, lavatorio y 2 mesas de luz, con luna de cristal viselado y mármoles Santa Ana, un rico piano marca Muller un charret...

[illegible]

Laugarou y Vallaro

[illegible]

AVISOS

COLECCION LEGISLATIVA

[illegible]

HIERRO GIRARD

[illegible]

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

[illegible]

BANCO ITALO ORIENTAL

EN LIQUIDACION

[illegible]

NUEVOS PERFUMES de RIGAUD y Cª

[illegible]

COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PÚBLICA

[illegible]

Cervecería y Café GAMBRINUS DE MAGNUS HINRICHS

[illegible]

TEATRO SOLIS

Se previene á los señores accionistas que desde el 10 del corriente pueden pasar por la Secretaría de la Empresa, de 1 á 4 de la tarde, á recibir el 55.º dividendo.

Montevideo, Abril 6 de 1897.

674-ab-24 — El secretario.

J. Y A. TALICE Hnos.

[illegible]

BANCO COMERCIAL

Capital realizado $ 3.594.000

[illegible]

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

[illegible]

Magasin Français

[illegible]

VINO SIN COMPETENCIA VINO PURA UVA RECOMMANDÉ

[illegible]

Aparatos para Aguas Corrientes

GRAN REBAJA DE PRECIOS

[illegible]

LA UNIVERSAL

ALBERTO BIXIO

100—CALLE SAN JOSE—100

FOTOGRAFIA LA UNIVERSAL

MONTEVIDEO

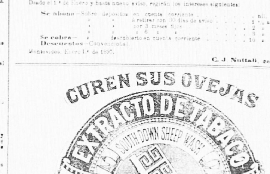
BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PAYSANDÚ, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARA

[illegible]

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 107

[illegible]



Teléfonos regalados

[illegible]

LOS SIETE CUADRANTES

[illegible]

INDICADOR PROFESIONAL

Angel Guerra

Antonio Carvalho Lerena

Carlos M. de Pena

Dr. Augusto Turenne

Doctor Luis Morquio

[illegible]

Agencia Inglesa de Seguros

D. ROVIDA FOTOGRAFIA Y PINTURA

[illegible]

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion del doctor don Angel Canaveris, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 10 de 1897.—*José S. Gonzalez*, Escribano Público. 718-ab.23

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles y de gran variedad de artículos.—En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 23 del corriente Abril á la una en punto empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, dormitorios, comedor, porcelana, loza, cristalería, espejos, cuadros, bebidas, alfombras y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

1 amueblado tapizado en damasco de seda punzó, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 reloj para torre, 4 máquinas para centrar, 1 máquina buril, 1 torno de pulir.

1 gallo y 6 gallinas Conchinchinas blancas.

731-ab.14.

José B. Gomensoro

De los muebles que adornan la casa calle Uruguay núm. 211 esquina Dayman, por ausentarse su dueño para Europa. ¡¡Es una venta notable!!—Hay amueblados de mucho valor y de gusto.

EL DOMINGO 2 de Mayo, á la una en punto, empezaré la venta del valioso amueblado de esta casa.

Su detalle se dará oportunamente.

La casa se podrá visitar el dia antes de 12 á 5 p. m. 776 Ab.22.

Alejandro Montautti

De todas las existencias de la bien surtida tienda La Central, calle Cerro núm. 159.

EL LÚNES 15, mártes 16 y noches siguientes.

Gran surtido en géneros de lana, seda y algodon, telas blancas, camisetas, calzoncillos, camisas, calcetines, medias, ropa blanca para señora, rasos, terciopelos, surahs, alemanisco, servilletas, cretas, madras, tenú, toile de menage, género de hilo, frazadas, colchas y demás mercaderías que componen el surtido de dicha casa. 49-mz 11

Rafael Ruano

TRES REMATES JUDICIALES

El jueves 29 de Abril

1.° A las 2 p. m. Una casa de altos en la calle Uruguay números 322A, 324, 326, entre las calles Queguay y General Rondeau, las dos terceras partes de la tasacion son 13.466 pesos 67 centésimos.

2.° A las 3 p. m. Una casa de altos en la calle Cerro Largo números 149, 151, entre las calles Arapey y Dayman, las dos terceras partes de la tasacion son 8626 pesos con 67 centésimos.

3.° A las 4 p. m. Un terreno con lo en él construido en la calle Figueroa núm. 190 c, entre las calles Nueva York y Asuncion, las dos terceras partes de la tasacion son 2153 pesos 33 centésimos.

La venta tendrá lugar en el paraje de sus respectivas ubicaciones y á la hora señalada segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público: Que el dia 29 del corriente y por el martillero don Rafael Ruano asistido del actuario y alguacil de este Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda de los siguientes bienes:—Primero: A las 2 de la tarde un terreno con el edificio que contiene, situado en la manzana núm. 56 de la nueva ciudad con frente al Sud á la calle Uruguay, donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 322 A, 324 y 326 compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente, por 32 metros 653 milímetros de fondo al Norte por donde linda con don Eugenio Villemur, por el Este con doña Juana Elvira Queirolo y por el Oeste con don Juan Mariano, tasada en la suma de $ 20.200.—Segundo: A las 3 de la tarde Un terreno con el edificio que contiene, compuesto de 9 metros, 19 milímetros de frente al Norte sobre la calle Cerro Largo núms. 149 y 151, 25 metros, 662 milímetros en el costado Este por donde linda con don Pedro Lombardo; 24 metros 660 milímetros en el lado Oeste confinando con los señores Cornelio Guerra hnos. y por el Sud midiendo 9 metros 19 milímetros con don Adolfo de Lapuente, encerrando en su totalidad un área superficial de 226 metros, 89 decímetros y 84 centímetros cuadrados, tasada en la suma de $ 12.940. Tercero: A las 4 de la tarde, otro terreno con lo en él construido compuesto de 9 metros 62 cents. de frente al Oeste sobre la calle Figueroa por donde tiene señalada su puerta con el núm. 118 (hoy 190 c) y por el Este 9 metros 40 por el Norte 31 metros 7... y por el Sud 25 metros 95, encerrando en su totalidad una superficie de 228 metros con 70; tasada en la suma de $ 3,230. Las ventas se efectuarán en el lugar de su ubicacion, en el órden que se expresa en el edicto. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones enunciadas y que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 % en garantía á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. Se manda vender en el expediente caratulado: «Pedro Salemon en autos sucesorios de Juan Queirolo solicitando la venta de unas propiedades.—Montevideo, Abril 7 de 1897.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 696-ab.8.

Rafael Ruano

JUDICIAL

Al mejor postor

EL JUEVES 6 de Mayo á las 2 p. m. y en las puertas del Juzgado de Comercio de 2.° turno calle Rincon núm. 67, procederé por órden del señor Alguacil de este Juzgado don José M. Aguerrebere, y en los autos seguidos por don Manuel de Soto contra don José Barreiro é incidente por cobro de costas, á vender once créditos procedentes de empedrado á favor de don José Barreiro, cuyos créditos se ejecuta su cobro en el Juzgado de Paz de la 8.ª seccion (Aguada) contra los propietarios de los siguientes terrenos:

Cinco créditos contra el propietario ó propietarios de 5 terrenos situados en la calle Rocha entre San Fructuoso y San Eugenio, ascendiendo estos créditos á la suma de 321 pesos 30 centésimos.

Tres créditos contra el propietario ó propietarios de tres terrenos ubicados en la calle San Eugenio entre Marcelino Sosa y Rocha, ascendiendo estos créditos á la suma de 539 pesos 60 centésimos.

Otro crédito contra el propietario ó propietarios de un terreno situado en la calle San Eugenio entre Rocha y Pando pór 57 pesos con 79 centésimos; otro crédito contra el propietario ó propietarios de un terreno situado en la calle San Eugenio entre Rocha y Pando por 162 pesos 62 cents. otro crédito contra el propietario ó propietarios de un terreno ubicado en la calle Marcelino Sosa entre San Fructuoso y San Eugenio por 69 pesos 20 centésimos, importando el total de los créditos á venderse la suma de 1150 pesos 51 centésimos.

La venta es al mejor postor, debiendo el comprador oblar el 10 o/o en garantía de su oferta.

Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria calle Rincon núm. 67. 768 Ab.21.

Rafael Ruano

REMATE SEMANAL

De muebles, cajas de fierro, cocinas, mostradores, armazon, vidrieras sueltas, gran variedad de artículos de librería, juguetería, alhajas y bazar en general. En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MIERCOLES

A LA 1 P. M.

Remataré gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

En seguida

Muebles para sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc.

Nota—Adelanto dinero sobre los artículos que se depositen para la venta en remate.

prm.

Ricardo Sienra

Grandes remates de mercaderías—Por exclusiva órden de una casa importadora—En mi casa, calle Rincon núm. 87.

EL VIERNES 23, á las 12 1/2 en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías recien recibidas para **registreros, roperos, tenderos, merceros y sombrereros**, cuyo extenso detalle se dará por carteles.

Ventas por bultos y fracciones. 726-ab.14

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 50 cajones vino Oporto y 25 cajones vino tónico de Bagnols—Frente al Depósito Artigas núm. 1.

EL VIERNES 23 del corriente á la 1 en punto, venderé por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno, en los autos seguidos por don Manuel Pereyra contra don Manuel R. Vieira, al mejor postor y al contado y en depósito lo siguiente, desembarcado de los vapores francés «Charente» é inglés «Phoenician».

M. R. V.—50 cajones vino oporto.

A. P.—25 cajones vino medicinal (Tónico Bagnols.)

Mas informes al martillero. Canelones 134.

722-ab.13.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 1456 hectáreas 5670 metros de Campo.—En el Rincon de los Mochados—9.ª seccion del departamento de Tacuarembó.—Equivalentes á 1973 c.—Retasadas en 10924 pesos 25 cts.—2/3 partes base de venta 7282 pesos 82 cts—Equivale la base de venta á 5 pesos hectárea.—Es decir, una pichincha, pues todavía se descontarán los arrendamientos percibidos por el ejecutado.

EL LUNES 3 de Mayo á las tres en punto de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon núm. 67, venderé de acuerdo con al siguiente:

REMATE JUDICIAL—De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, que conoce por licencia concedida al de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 3 de Mayo á las 3 de la tarde en la puerta del Juzgado, Rincon núm. 67, se va á proceder á la venta por el rematador don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil, bajo la base de las 2/3 partes de la retasa que asciende á la suma de 10924 pesos 25 centésimos, cuyas 2/3 partes importan 7282 pesos 82 cts; de esta cantidad se le descontará al comprador los arrendamientos adelantados al ejecutado desde la fecha del remate; de una fraccion de campo con todas las mejoras que contiene, situada en el Rincon de los Mochados, 9.ª seccion del departamento de Tacuarembó, compuesta de 1456 hectáreas 57 áreas y 70 centiáreas, y linda por el Norte con el Arroyo Malo:—por el Sud con la sucesion Urbano Machado:—por el Este con don Guillermo Larraturen y por el Oeste con don Camilo Florencio. El mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en garantía. Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por don Manuel Sergio contra don José de Souza Pereira.—Montevideo, Abril 3 de 1897. —*Benjamin Pereira*, actuario.

Por informes, al martillero, Canelones 134.

668-ab.5

Juan A. Capurro

De los muebles y demás objetos que adornan la casa calle Soriano núm. 370 esq. Piedad por haberse ausentado del país la persona á quien pertenecieron.

EL DOMINGO 25 del corriente á la una en punto p. m. procederé á vender en remate público, al mejor postor y dinero de contado, todos los muebles y demás, existentes en la casa arriba indicada, los que consisten en un buen juego sala de 9 piezas, sillas de fantasía, etagère para música, métodos para piano completos, centros de nickel con cristal y porcelanas, espejos, floreros violeteros, cuadros al óleo, mármoles de Arthur y Billet, terracotas, una rica araña de sala, columnas de preciosas ... fotografía iluminada de la Alhambra (Sevilla), juego de dormitorio compuesto de cama con sus correspondientes colchones, colcha, ... lavatorio, cómoda, ropero de espejo, butacas, ... biblioteca con cantidad de ... sillon de escritorio, loza y cristalería de mesa, una gran mesa extensible, sillas de comedor, cuadros, alfombras, un gran farol de cristal para zaguan y demás que estará á la vista.

Pido puntualidad por tener don terminante de vender en el dia y por lo que den.

Por mas detalles ver al rematador, calle Sarandí núm. 69. 765-ab.21

Cipriano C. Silva

Importante remate de alcohol en bordalesas y damajuanas de 40 grados Cartier.

EL LUNES 26 del corriente á la 1 en punto, frente al kiosko Capurro, procederé á la venta despachado, por cuenta y órden de quien corresponda y en lotes á gusto del comprador y en condiciones que se estipularán en el acto del remate.

Una partida de alcohol en bordalesas y damajuanas de 40 grados Cartier, clase superior y en perfecto estado.

100 sacos nueces clase superior.

761.ab.20

Cipriano C. Silva

Judicial—Al mejor postor—De una finca y terreno en el Buceo. Segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 30 del corriente á las 4 de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Rincon núm. 63 se va á proceder á la venta en remate almoneda al mejor postor, por el martillero don Cipriano C. Silva, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad.

Una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situado en el paraje conocido por Cardal é inmediaciones del Buceo en este departamento; compuesta de 3 hectáreas 6849 mts. y 5 decímetros cuadrados, con 171 metros 80 centímetros de frente, al Este sobre la calle del Comercio y 214 metros 75 centímetros de fondo al Oeste, por donde linda, así como por el Norte con los señores Reyes y Trápani; y por el Sur con el Rio de la Plata.

Se previene que el mejor postor en el acto del Remate, oblará el 10 % del precio de su venta y que se manda vender en los autos seguidos por don Leopoldo Mateo, contra los señores Folle Schelotto y Ca., por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Abril 10 de 1897.—*José S. Gonzalez*, escribano público. 710-ab 11.

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De un hermoso viñedo y arbolada frutal, edificios y demás mejoras en Colon, á doce cuadras de la Estacion del Ferrocarril Central.

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno Dr. D. Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 27 del corriente á las 4 de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Rincon N.° 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda al mejor postor por el martillero D. Eduardo Albanell, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado de la siguiente propiedad: Una propiedad compuesta de dos fracciones de terrenos contiguas, con los edificios, cercos, plantaciones y demas mejoras que contenga, situados en el paraje llamado Pantanoso en este Departamento, compuesta la primera de 79.995 metros, 23 decímetros que lindan por el Nord-Este con D. Agustin Diaz; por el Sud-Oeste camino vecinal en medio con D. Manuel Alvarez y D. N. Gutierrez, por el Sud-Este con la fraccion N.° 5 y por el Nord Oeste con la fraccion N.° 7, midiendo de frente á dicho camino 465 metros 63 decímetros por un fondo de 171 metros 80 centímetros. Y la otra fraccion designada en el plano respectivo con el N.° 7 se compone de 63.765 metros 9 decímetros cuadrados que confinan por el Nord-Este con D. Agustin Diaz y la sucesion Menk, por el Sud-Este con la fraccion seis, por el Sud-Oeste camino vecinal en medio, con Gutierrez y por el Nord-Oeste con Giot, midiendo 375 metros 5 centímetros de frente á dicho camino, por un fondo de 171 metros 80 centímetros.

Se previene que el mejor postor en el acto del remate oblará el 10 por ciento del precio de venta; y que se manda vender en los autos seguidos por D. Juan B. Musto con D. Francisco y D. Pascual Sienra, ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Abril 5 de 1897.—*José S. Gonzalez*, escribano público.

690 ab 8

Alberto Salvagno

JUDICIAL

Para ferreteros, pinturerías y almacenes navales.

JUDICIAL

EL MIERCOLES 28 del corriente mes á la una en punto de la tarde, venderá por mandato del señor Juez de Comercio de 1er. turno doctor Saráchaga y en los autos seguidos por Napoleon C. Salvagno y Ca. contra los señores Folle Schelotto y Ca. los siguientes lotes, recientemente despachados:

2 cajones limas con 42 docenas.
1 casco con 6 rollos cabo acero fino.
2 cascos con 8 docenas cacerolas fierro fundido.
4 cascos con 288 pares planchas.
25 tambores aceite con 41 kilos bruto c/u, 1 casco 30 tarros pintura de 10 kilos bruto c/u, 1 cajon con un juego porcelana para mesa, 3 arados acero, 10 cuñetes clavos, 1 cuñete tachuelas cobre, 10 cuñetes clavos, 10 id id, 1 cajon 50 docenas barrenas genovesas, 2 barricas motores cilindros, 1 cajon lona, 1 fardo lona para catre, 4 docenas puñales metal composicion, 10 docenas cuchillos mango madera para marinero.

AL MISMO TIEMPO

2 mesas billar con sus útiles completos, 2 lavatorios grandes en esqueleto y otros objetos que estarán á la vista.

La venta es al mejor postor y tendrá lugar en el salon de la calle Buenos Aires núm. 255, Plaza Independencia.

El lunes 26 y dias siguientes desde las ocho de la mañana hasta las 5 de la tarde podrán examinarse los artículos á rematar etc. 778-ab.22.

José María Canto

REMATE JUDICIAL

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el dia 30 del corriente á las tres de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don José M. Canto asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: 2.417 metros 78 decímetros de terreno, situado del otro lado del arroyo Miguelete, de este departamento, cuya área forman tres fracciones que lindan con la quinta del doctor Castro, y se hallan cerca del Puente de las Duranas. Tasacion 1.807 pesos 61 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion; que el mejor postor oblará en el acto del remate el 10 % del precio de venta y que se manda vender en los autos testamentarios de don Francisco Severa y Añon.—Montevideo, Abril 10 de 1897.—*José S. Gonzalez*, escribano público. 727-ab.14

José María Canto

EXCEPCIONAL Y ESPLÉNDIDO REMATE

Ocasion única de adquirir una propiedad en la plaza Independencia, localidad donde nadie vende.

EL DIA 30 DE ABRIL, á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, plaza Independencia, números 93, 95 y 97 esta magnífica propiedad de altos, con frente tambien á la calle de Andes números 145 y 147. Consta de un área de 10 metros 787 milímetros de frente á ambas calles, por 32 metros 212 milímetros de una á otra. La casa es de dos pisos, tiene columnas al frente de la plaza y se vende al mejor postor. El comprador entregará 500 pesos m/n. oro, como garantía.

Títulos perfectos. Para informes dirigirse al rematador, Misiones núm. 141. 799-ab.20

AVISOS MARITIMOS